Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Ex.rio Martes 1.o de Jullio de 1704

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a primero de Julio de mill setecientos y quatro los muy Ill.es S.res Murcia se Juntaron a hazer Cavildo ex.rio zitado por mandado de la Ciu.d es a saver Liz.do D.n Juan Ant.o Alfaro y Sierra Abogado de los Consejos th.e de Corre.r de esta Ciudad D.n Felix Andres D.n Ant.o de Roda D.n Juan Lucas Guill D.n Joseph de Torres, el Conde de Villa leal, D.n Baltasar fontes D.n Pedro Joseph Molina Don Simeon de Molina Don Diego Rejon y Don Lucas Gomez de la Calle Rex.res

Seyendo Patricio Serrano Joseph Lopez y Juan osorio Jurados

Disposiz.nes para bajar el Pan

Hizose Relacion de la zitacion a este Cavildo para Ver lo propuesto p.r el S.r D.n Juan Lucas Guil Rex.r y Patron del Posito sobre la forma en que se a de poner en ex.n el deseo que la Ciu.d tiene atendiendo al Veneficio pu.co de que se modere el precio de la libra de pan a dos quartos haciendose solo de Vna Calidad, y assimismo memorial de los Panaderos en que representan las razones que tienen para no poderse a reglar a esta disposicion y haviendose visto con efecto Vno, y otro, y conferido largam.te sobre los medios que se ofrecieron para que se consiga el fin a que se dirije la solicitud de esta Ciu.d Acordo que dho S.r D.n Juan Lucas Guil continue en suscitar esta dependencia en la forma que lo lleva entendido y que de lo que obrare y resultare traiga razon

Ldo D.n Juan Antonio de Alfaro Sierra

Antenos

Joseph de Azcoytia

Juan de la Rosa